

MULTA

102059
014

Guayaquil, 08 de agosto del 2018 ✓

1-10

Señor
JAMES ALEXANDER WHITMAN BRITO
Presente.-

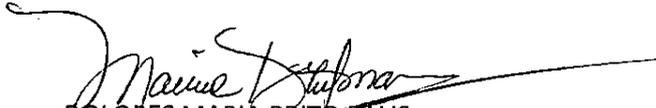
De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle a usted que, en la Sesión de Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía BROOKDALE COLLEGE ECUADOR S.A., celebrada el día de hoy 08 de agosto del 2018, tuvo el acierto de elegirlo a usted, GERENTE GENERAL de la compañía por el tiempo de CINCO AÑOS; sus atribuciones son las señaladas en el Artículo Vigésimo de los Estatutos Sociales y en la ley de compañías.

BROOKDALE COLLEGE ECUADOR S.A., se constituyó el 01 de septiembre del 2000 ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda y fue inscrita el 29 de septiembre del 2000 en el Registro Mercantil de fojas 65.106 a 65.120, con el número de inscripción 18.319 en el registro de la propiedad y mercantil del Cantón Guayaquil.

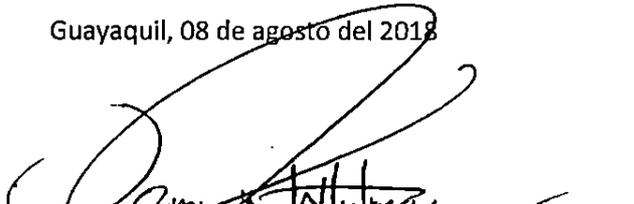
Usted tendrá la responsabilidad legal, judicial y extrajudicial de la compañía, por si solo o conjuntamente con el PRESIDENTE.

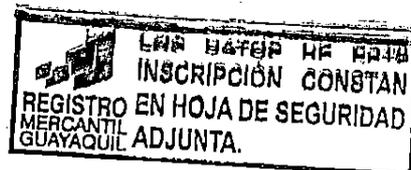
Atentamente,


DOLORES MARIA BRITO PALIS
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

AGRADEZCO Y ACEPTO LA ELECCION AL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
BROOKDALE COLLEGE ECUADOR S.A.

Guayaquil, 08 de agosto del 2018


JAMES ALEXANDER WHITMAN BRITO
C.C. No. 1711138196 ✓



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 49.909
FECHA DE REPERTORIO: 01/oct/2018
HORA DE REPERTORIO: 15:52

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha primero de Octubre del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **BROOKDALE COLLEGE-ECUADOR S.A.**, a favor de **JAMES ALEXANDER WHITMAN BRITO**, de fojas 47.414 a 47.419, Registro de Nombramientos número 13.395.

ORDEN: 49909



Guayaquil, 02 de octubre de 2018

REVISADO POR: *[Signature]*

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0448101

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO

RECIBIDO

15 OCT 2018 HORA: 12:30

FIRMA: *JSM*